



Expte. N° 327456-16.-

SANTA FE, 23 de octubre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia en el que se tramita el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para la Asignatura "Economía y Costos" de las carreras Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

QUE el trámite se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, Resolución HCS N° 601/09;

QUE el llamado para el mencionado cargo fue autorizado por Resolución CD N° 31/17;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura "Economía y Costos" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, perteneciente al Departamento Formación Complementaria.

ARTÍCULO 2º.- Proponer a la Secretaría Académica, realizar un nuevo llamado a Concurso para el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Oficina de Concursos y Departamento Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **300/17**

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar